

MELIPILLA, 06 JUL 2012

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Cheque N° 0034512, de fecha 26 de abril de 2012;
- b) El Memo N° 612, de fecha 28 de junio de 2012, del Director Dirección Desarrollo Comunitario;
- c) El Memorándum Interno N° 295, de fecha 03 de julio de 2012, de Tesorera Municipal;
- d) El Memorándum N° 282, de fecha 04 de julio de 2012, del Director de Administración y Finanzas;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **ANULASE**, el Cheque N° 0034512, de fecha 26 de abril de 2012, a nombre de Servicios Médicos Luis Pasteur S.A., Decreto de Pago 1799, de fecha 24 de abril de 2012, Egreso 1206, de fecha 26 de abril de 2012, correspondiente a Ayuda Asistencial de don Francisco Antonio Catalán Valdivia, por un valor de \$300.000.- (trescientos mil pesos), debido a que el usuario no ha podido hacer ingreso en el centro de salud, ya que se encuentra esperando aporte económico de la Gobernación Provincial de Melipilla.

2.- **AUTORIZASE**, Re Emisión de cheque a nombre de Servicios Médicos Luis Pasteur S.A., por un monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

Anótese, comuníquese y archívese,



JUDITH CESPEDES HUERTA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JCH/CPP/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/